

Convocatoria para proveer, mediante procedimiento excepcional de estabilización de empleo temporal, una plaza de Agente de Igualdad, mediante el sistema de concurso de méritos (BOP nº 241, anuncio 5760/2022, de 21 de diciembre de 2022).

Vista la base 3.4 del citado proceso selectivo en el que se establece: *“Los derechos de examen, que serán de 15,03 euros conforme dispone la vigente Ordenanza fiscal número 29, deberán hacerse efectivos a través de la correspondiente autoliquidación”*.

Para facilitar los trámites administrativos a los aspirantes del proceso, se determina que el ingreso de los derechos de examen, 15,03 euros, debe realizarse, dentro del plazo de presentación de instancias, directamente en la cuenta:

CAJA ALMENDRALEJO

ES45 3001 0001 5401 1001 0116

IMPORTANTE:

En el documento de pago deberá figurar:

“Pruebas selectivas plaza de Agente de Igualdad, nombre, apellidos y DNI del Aspirante”

Con la solicitud deben acompañar justificante de haber realizado el ingreso bancario de los derechos de examen.

